CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 362
RAD. 76001-3103-004-2023-00049-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose vencido el término de publicación del emplazamiento de los demandados NELSON GOMEZ GUEVARA y TOBIAS RENGIFO DIAZ y las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, corresponde designar curador ad-litem que los represente.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

1.- DESIGNAR como curador ad-litem de los demandados NELSON GOMEZ GUEVARA y TOBIAS RENGIFO DIAZ y las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, al Dr. JOSE DIRGO ROLANDO GARCIA SACHEZ, abogado en ejercicio, con email drolandogacia@gmail.com, abogado en ejercicio, a quien se le comunicará la designación, para que una vez acepte el cargo se le notifique el auto admisorio de la demanda.

2.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste el escrito allegado por la FIDUPREVISORA, en el cual informan que la citación que les fue enviada como acreedor, le fue trasladada a Central de Inversiones S.A. – CIS, por cuanto las obligaciones referidas en el oficio emitido por el Despacho fueron incluidas en la venta de cartera realizada por la Caja Agraria en Liquidación a Central de Inversiones S.A. CISA.

034RespuestaFiduprevisora.pdf

3. CITAR a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, en su condición de acreedor del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-306015, para que en el término súrtase su notificación conforme lo dispone la ley 2213 del 13 de junio de 2022 o los artículos 290 a 292 del C. General del Proceso.

4.- Respecto al interrogante acerca de lo sucedido con la valla instalada en el inmueble objeto del presente proceso, se le indica que debe atemperarse a lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 375 del C.G. del Proceso "*La valla o el aviso deberán permanecer instalados hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento.*".

NOTIFÍQUESE
El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 185 DE HOY 15 NOV 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria